



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 69.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 111, numeral 2 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, norma que establece, entre otros aspectos, que cuando las necesidades del servicio lo demanden, podrá destacarse personal del exterior a Cancillería, previa autorización del Presidente de la República, habida cuenta que es necesario realizar cambios internos funcionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de responder eficientemente a las atribuciones que por ley competen a dicha Secretaría de Estado, lo que impele a realizar dichos cambios internos funcionales, tal como el que se autorizará a través del presente Acuerdo; para lo cual, coadyuvará la experiencia, formación y la asistencia que se continuará brindando a dicha Secretaría de Estado, por parte del profesional que más adelante se dirá, quien desarrollará actividades de apoyo en el Despacho Ministerial, en el marco de la planeación, organización, ejecución y liquidación de la Presidencia Pro Témporte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC; así como otros temas estratégicos, tomando en cuenta su experiencia y formación; por todo lo cual, **ACUERDA:** Destacar, con el propósito de responder eficientemente a las atribuciones que por ley competen al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la sede de dicho Ministerio, del 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, al Licenciado **Rafael Maximiliano Figueroa Vanegas**, quien está nombrado y se desempeña como Ministro Consejero en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en España; con sede en Madrid.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de febrero de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.





**LIDUVINA DEL CARMEN MAGARÍN DE ESPERANZA,**  
Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior,  
Encargada del Despacho de Relaciones Exteriores.